

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11565 "INCANOR, S.L."
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
"INCADA, S.L."
"INMACEL, S.L."
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de "INCANOR, S.L.", "INCADA, S.L." e "INMACEL, S.L.", han acordado, por unanimidad, el día 7 de noviembre de 2014, su fusión, mediante la absorción de las dos últimas (que se extinguirán con motivo de la fusión) por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecido en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Cabanes (Girona), 7 de noviembre de 2014.- Celia Salip Escursell, Administradora única de "Incanor, S.L." y Administradora Solidaria de "Inmacel, S.L." y Manuel Cazorla Casellas, Administrador único de "Incada, S.L."

ID: A140056629-1